

Declaración de Principios de la Izquierda Democrática de Ecuador

Anónimo

Primer Encuentro Nacional de Dirigentes de la Izquierda Democrática de Ecuador, reunidos en Quito del 10 al 12 de diciembre de 1976

LA IZQUIERDA DEMOCRATICA ES UN PARTIDO DEMOCRATICO-REVOLUCIONARIO QUE EXPRESA Y PROMUEVE LOS ANHELOS, IDEAS Y ASPIRACIONES DE LOS TRABAJADORES INTELECTUALES Y MANUALES DEL ECUADOR DENTRO DEL MARCO IDEOLOGICO DEL SOCIALISMO DEMOCRATICO PROPUGNA LA CREACION DE UN NUEVO ESTADO, A BASE DE LIBRES DECISIONES POPULARES, QUE PUEDA SER AGENTE DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL PUEBLO ECUATORIANO, DE LA REDISTRIBUCION DEL INGRESO, DEL APROVECHAMIENTO PLENO Y RACIONAL DE LOS RECURSOS NACIONALES Y DE LA RUPTURA DE LA DEPENDENCIA EXTERNA.

CON TALES PROPOSITOS, LA IZQUIERDA DEMOCRATICA PROCLAMA Y DEFIENDE LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS, QUE NORMAN SU ACCION POLITICA

1. La Libertad

La Izquierda Democrática sostiene que no es libre sino quien tiene los medios económicos para serlo y que, sin seguridad económica, no existe para el hombre la posibilidad de realizarse a sí mismo ni es factible la formación de una sociedad igualitaria, fraterna y dinámica. Combate la injusticia social, el despotismo político, la dominación económica interna y externa, la marginalidad social, la discriminación étnica, la intolerancia religiosa, los privilegios y desigualdades, el ingreso económico que no se deba al trabajo y, en general, toda otra manifestación antidemocrática que menoscabe la libertad, la dignidad y la seguridad económica del hombre.

2. La Justicia Social

La Izquierda Democrática propugna la transformación profunda, acelerada e irreversible de la estructura de la sociedad, como medio de impulsar el desarrollo, implantar la justicia en las relaciones económicas y de propiedad, desconcentrar el

poder económico de los grupos de presión, romper la subordinación del aparato económico nacional a los centros extranjeros de decisión e integrar al país, en su conjunto, al proceso de desarrollo. Afirma la compatibilidad de la justicia social con la libertad política y cree que el respeto a los derechos del hombre no se opone a los cambios estructurales de la sociedad, que posibiliten un desarrollo socioeconómico acelerado y que mejoren la calidad de vida del pueblo ecuatoriano. Por el contrario, sostiene que la justicia social y la libertad son elementos complementarios de una moderna y revolucionaria política dirigida a crear una sociedad igualitaria y próspera, en la cual los hombres tengan medios materiales para que puedan ser libres y vivan con dignidad.

3. La Democracia

Entiende por democracia un sistema de organización social capaz de ofrecer al pueblo eficaces, concretos y justas posibilidades de participación en la toma de decisiones políticas dentro del listado y en el disfrute de la propiedad, la renta nacional, la cultura y todos los bienes y servicios que genera la vida comunitaria. Afirma que la democracia económica es la Infraestructura de la democracia política y que ésta carece de sustentación si aquélla no existe.

4. El Desarrollo Biológico

La Izquierda Democrática combate al subdesarrollo biológico en que se encuentra sumida buena parte de la población ecuatoriana - a causa de la desnutrición, las parasitosis, el bocio endémica, las malas condiciones del hábitat y otros factores de vida de los estratos más pobres de nuestra población - y propugna la ejecución de un programa integral y coordinado de alimentación, salud y educación, destinada a promover el desarrollo biológico de nuestro pueblo y a defender el recurso humano del país.

5. El Desarrollo Cultural

La Izquierda Democrática afirma que de impulsarse el desarrollo Independiente de la cultura nacional - entendida en su más amplia concepción: ciencia, tecnología, artes, folklor, filosofía - con el fin de precautelarla de la penetración extranjera y ponerla al servicio de toda la colectividad y no de exiguas minorías. Este impulso debe ser cualitativo, o sea de intensificación de la investigación científica autónoma, y cuantitativo, o de difusión popular de los beneficios de la cultura. Hay que superar la crisis de calidad, independencia y servicio al hombre que sufre la cultura ecuatoriana. Esa cultura de reducido ámbito, comprometida solamente con las clases que tienen poder de compra y acceso al mercado, debe ser expandida

hacia los conglomerados periféricos y actualmente marginados de nuestra sociedad.

6. La Educación

La Izquierda Democrática preconiza que, como parte del proyecto de desarrollo cultural del país, debe ejecutarse un plan de educación de masas, destinada fundamentalmente a eliminar el analfabetismo a corto plazo, elevar los niveles de escolaridad de la población e integrar a todos los ecuatorianos al progreso social. Especial importancia debe darse a la formación de mandos intermedios, profesiones técnicas y mano de obra calificada para proveer a las necesidades del país. El desarrollo educativo ha de estar inspirado en el propósito de modelar mentalidades críticas, progresistas y creativas, espíritu de altruismo y vocación de servicio comunitario, sentido de solidaridad social, concepción igualitaria de la vida, voluntad de estudio e investigación y afán de trabajo como la versión más fecunda del patriotismo. Dentro de este plan educativo integral, la práctica deportiva debe coadyuvar a la formación de personalidades optimistas y al forjamiento de aptitudes de trabajo en grupo, espíritu de lucha y superación, disciplina, modestia en el triunfo y altivez en la adversidad.

7. El Desarrollo Científico y Tecnológico

La Izquierda Democrática sostiene que la dependencia científica y tecnológica es el germen de todas las demás dependencias a que está sometida nuestro país bajo las potencias industriales y que, por consiguiente, la ruptura de esas relaciones de subordinación tiene que comenzar con el desarrollo de una capacidad propia de creación, evaluación, selección y adaptación de tecnología, como parte integrante de nuestra cultura y como legítima expresión de nuestros valores y aspiraciones. Especial atención debe ponerse en la selección y empleo de tecnología destinada a la producción agropecuaria, para evitar el desempleo de fuerza de trabajo campesina, causado por la indiscriminada utilización de técnicas mecanizadas de producción, ahorradoras de mano de obra, en un país en que, paradójicamente, los bienes de capital son escasos y onerosos mientras que la mano de obra es abundante y barata. El indiscriminado reemplazo de mano de obra por maquinaria afecta el nivel de empleo y de vida de los campesinos y produce la migración aluvional de ellos hacia las ciudades. Por tanto, la mecanización agrícola debe restringirse a las operaciones y cultivos que aumenten significativamente los rendimientos por hectárea o que amplíen la frontera agrícola, pero sin afectar el índice ocupacional en el campo.

8. Las Relaciones de Propiedad

La Izquierda Democrática preconiza que la propiedad debe estar en función social y que el propietario, sometido a los intereses colectivos, está llamada a cumplir con su responsabilidad para con el grupo. Esto significa que debe obligarse al propietario a poner en producción sus bienes en condiciones óptimas, que debe movilizarse el ahorro privado hacia los objetivos de desarrollo determinados para el Estado, que la autoridad pública está llamada a suprimir formas de propiedad que causan daño a la colectividad a que constituyen instrumentos de dominación social, que debe prohibirse la expatriación de recursos financieros nacionales, que ha de regimentarse la inversión extranjera, que deben controlarse los gastos suntuarios y la dilapidación de recursos particulares, que debe ejercerse control social sobre las riquezas básicas naturales del país y que debe, en suma, imponerse un acondicionamiento social a la propiedad y limitarse ésta por causa de utilidad común.

9. El Laicismo Estatal

La Izquierda Democrática postula la concepción laica del Estado, entendida como total neutralidad religiosa de todas las instituciones estatales, libertad de conciencia y de cultos, tolerancia religiosa e invisibilidad política del clero. El laicismo, en la medida en que asegura que el Estado no profesa ninguna religión, es al mismo tiempo la garantía, para cada persona, de que ninguna coacción política le obligará a adoptar alguna o a renegar de la que profesa. Dentro de esta concepción, la educación impartida por el Estado no enseña ni ataca religión alguna, respeta la conciencia de cada estudiante y lo reconoce el derecho a profesar una religión o a no profesar ninguna. La búsqueda de la verdad y la investigación científica libre son sus únicas metas.

10. La Reforma Agraria

La Izquierda Democrática postula que en un país en el cual un altísimo porcentaje de la población económicamente activa está dedicada a las faenas del campo, la reforma agraria debe formar parte principal de un proyecto global de reordenamiento económico del Estado. Conciliando las demandas sociales con las exigencias del desarrollo económico, la reforma agraria - complementada con procesos de colonización que permitan aliviar la presión sobre el suelo en la Región Interandina y ampliar la frontera agrícola del país - debe perseguir, como objetivos primordiales, la redistribución de la tierra entre los campesinos, el mejoramiento de su nivel de vida y el aumento de su influencia política, la implantación de técnicas adecuadas de cultivo, la destrucción de la estructura latifundio-minifundio para sustituirla, en cada zona del país, por unidades agrícolas

económicamente eficientes, y la racional utilización del suelo a fin de alcanzar altos grados de rendimiento que permitan el abastecimiento interno y la formación de excedentes exportables.

11. La Seguridad Social

La Izquierda Democrática impulsa la seguridad social, como un sistema de protección integral de la salud, la capacidad y el bienestar del trabajador y de su familia. Estima que el derecho a la seguridad social no debe limitarse a la población económicamente activa, sino al conglomerado social en su conjunto, para superar las condiciones infrahumanas de existencia, crear bases de armonía y solidaridad social, promover el bienestar general, velar por la seguridad de la niñez y la juventud, impulsar el desarrollo comunal, favorecer la organización popular y la autogestión laboral. El sistema de seguridad social debe también utilizarse como mecanismo de redistribución del ingreso a favor de los sectores económicamente más débiles de la población.

12. Reforma Administrativa

La Izquierda Democrática considera que una de las áreas más deficientes de la organización estatal del Ecuador es la administración pública, en todas sus ramas. Por tanto, estima que es urgente emprender una reforma global de la estructura político-administrativo del Estado, que comprenda desde una nueva formulación de la división de poderes, para dar mayor operatividad y eficiencia a la autoridad pública, hasta la tecnificación de los órganos estatales medios y periféricos.

El amplio radio de acción del Estado moderno presupone un mayor desarrollo administrativo. Mientras mayores tareas se confían al Estado y más amplias sectores de actividad quedan bajo su control y gestión, más eficiencia deben tener sus órganos de poder y administración y mejor vocación de servicio público debe infundirse en quienes los manejan.

13. La Nueva División de Poderes

La Izquierda Democrática propone una modificación global de la estructura de gobierno y de la división de poderes, que ha mantenido el Ecuador desde su fundación y cuya ineficacia se ha demostrado a lo largo de toda su vida republicana. Propugna la distribución de la autoridad pública entre cuatro órganos fundamentales de gobierno, situados en el mismo nivel jerárquico: el legislativo, el administrador, el de control político y el judicial. En este nuevo esquema, la función legislativa será ejercido por el Consejo de Legislación, compuesta de 15 legisladores elegidos por votación universal y directa para el período de cuatro

años. Este órgano operará ininterrumpidamente, con asesoramiento de entidades y personas especializadas en las diversas materias de legislación. Una Ley orgánica especial regirá su funcionamiento y el trámite de los actos legislativos.

La función administradora será ejercida por el Presidente de la República, elegida por votación universal y directa, con la asistencia de sus ministros, que tendrán la calidad de secretarios ejecutivos de la Presidencia.

La función de control político será ejercida por una cámara compuesta de 40 diputados elegidos mediante votación universal y directa, con posibilidad de representación de minorías. Esta cámara se reunirá, ordinariamente, una vez al año por un período de 45 días y, extraordinariamente, por un período no mayor de 30 días, cuando fuere convocada por el Presidente de la República o por un determinado porcentaje de sus miembros, para tratar asuntos específicos. Estará dotada de amplias atribuciones de investigación de los actos de los órganos administrador y legislativo. Tendrá funciones de control político sobre ellos. Podrá destituir ministros, a través del procedimiento de interpelación, y llamar a juicio político al Presidente de la República y a los legisladores. Le estará prohibido legislar, ya que ésta es facultad privativa del Consejo de Legislación. Y precisamente lo que se busca es que la agitación y violencia, propias del proceso de fiscalización política, no interfieran la labor del órgano legislativo, que debe ser eminentemente técnica. En receso de la cámara de control político, operará permanentemente una comisión desprendida de su seno compuesto de cinco miembros, que desempeñará funciones de secretario permanente y de tribunal de garantías constitucionales.

Finalmente, la función judicial será ejercida por el órgano unitario, jerarquizado e independiente, compuesto de tribunales y juzgados. Habrá salas y juzgados especializados en las diversas materias, inclusive en lo contencioso-administrativo y contencioso-tributario en la administración de justicia se someterá o procedimientos rápidos, predominantemente orales, destituidos de innecesarias formalidades. Habrá procedimientos especiales para juzgar el enriquecimiento ilícito de funcionarios del Estado.

14. Petróleo y Energía

La Izquierda Democrática sostiene el dominio inalienable imprescriptible del Estado sobre los hidrocarburos situados en su territorio y, en consecuencia, el total control y participación estatales en la exploración, explotación, transporte, almacenamiento, refinación, industrialización y comercialización de ellos. Dado

que los hidrocarburos son un recurso natural agotable, cuya demanda mundial para fines energéticos e industriales crece incesantemente, la política petrolera del Estado debe establecer rigurosamente las condiciones técnicas de explotación de los yacimientos, señalar las tasas de producción, precautelar las reservas y fijar los precios en concordancia con la creciente escasez de los productos hidrocarburiíferos, del costo de las fuentes alternativas de energía, de la tasa de inflación mundial, del alto costo de la tecnología petrolera y de los precios que las potencias industriales imponen para sus manufacturas. El Estado promoverá el desarrollo de la industria petroquímica, para maximizar los rendimientos de la explotación hidrocarburiífera, y alentará la utilización no energética de los hidrocarburos y el desarrollo de fuentes alternativas de energía para el consumo interno. Los recursos financieros provenientes de la explotación hidrocarburiífera deben destinarse a la construcción de obras de infraestructura al desenvolvimiento de fuentes de riqueza renovables y al desarrollo económico y social del pueblo ecuatoriano.

15. Desarrollo Equilibrado

La Izquierda Democrática combate el desarrollo desequilibrado del país, caracterizada por la existencia de centros económicamente avanzados y una periferia atrasada, en la brecha entre la ciudad y el campo y para la contradicción entre actividades económicas modernas e internacionalizadas y quehaceres primitivos totalmente desintegrados del sistema global de producción. Para suprimir estos desajustes, que son causa de tensiones internas y discrepancias regionales, es menester poner en práctica un programa de descentralización industrial, a base de polos de desarrollo regionales, que revitalice a todas las zonas geográficas del país, las integre en un proceso coherente y armonioso de desarrollo nacional, cree ocupaciones lucrativas para sus habitantes, mejore su nivel de vida y desaliente el éxodo de la población hacia las ciudades más grandes.

16. Desarrollo Industrial y Política de Empleo

La Izquierda Democrática promueve el desarrollo industrial del país, particularmente de la pequeña industria y de la agroindustria, como medio de alcanzar mayores índices de bienestar social, mejor utilización de los factores de la producción y de proporcionar ocupación remunerativa a la fuerza de trabajo en permanente crecimiento. En consonancia con las circunstancias nacionales, el desarrollo industrial se ha de conducir de modo que evite la sobredimensión de las empresas, el desperdicio de la capacidad instalada y la innecesaria automatización. El desarrollo industrial debe combinarse con una adecuada política ocupacional destinada a combatir el desempleo, el subempleo y el empleo disfrazado e

improductivo. Con este propósito, los beneficios de las leyes de fomento industrial han de ser proporcionales a la creación de nuevas puestos de trabajo y al uso intensivo de la capacidad instalada mediante turnos de labor adicionales. El objetivo final del desarrollo industrial ha de constituir el progreso social, cuyo índice no debe ser el Producto Interno Bruto (PIB) - que en los países en desarrollo resulta una fórmula equívoca, falaz y economicista - sino el Bienestar Nacional Neto (BNN), entendida como nutrición, desarrollo biológico, inteligencia, educación, salubridad, seguridad social.

17. La Integración Económica

La Izquierda Democrática proclama la conveniencia de la interacción económica regional, como instrumento del desarrollo económico y social del Ecuador y como medio de liberación la situación de dependencia externa. La estrechez de nuestro mercado interno, bajo poder consumidor de la población, explosiva tasa de crecimiento demográfico, escasez de capitales, alto costo de las plantas industriales y otros factores, han producido un estrangulamiento económico interno que resulta difícil de superar dentro del marco nacional y que vuelve indispensable la integración económica regional y subregional para favorecer, dentro de un mercado ampliado, la producción industrial a escala y la incorporación de tecnología moderna. Sin embargo, las ventajas que ofrece el mayor ámbito económico, no han de estar al servicio del capital extranjero ni de las corporaciones transnacionales, sino que deben beneficiar al pueblo ecuatoriano, para lo cual hay que implantar un severo control estatal sobre la inversión extranjero y propender a la difusión del rendimiento de la integración hacia las masas profundas de nuestra población, cuyo nivel de vida debe ser substancialmente mejorada con ayuda del proceso económico integrador. Si no se adopta una política de carácter social y distributiva, que extienda los beneficios del mercado ampliado, la integración sólo servirá para agudizar los desequilibrios e injusticias actualmente existentes.

18. Corporaciones Transnacionales

La Izquierda Democrática sostiene que las corporaciones transnacionales, como manifestación de la etapa postindustrial o lo que han llegado algunos países desarrolladas, constituyen una nueva y peligrosa versión del imperialismo clásico. La búsqueda de fuerza de trabajo barata, cercanía de los centros de producción de materia prima, baja tributación, costos inferiores de producción, menores exigencias sindicales, facilidad de comercialización, contaminación ambiental en sus lugares de origen y otros factores, han determinado para tales corporaciones lo conveniencia de trasladar sus plantas hacia los países periféricas para incrementar sus beneficios. Esta penetración de las corporaciones transnacionales ha reducida

la capacidad de los gobiernos del Tercer Mundo para ejercer control sobre sus economías, ha transferido al exterior los centros de decisión política y económica sobre los asuntos internos de nuestro país, ha interferido en sus cuestiones domésticas y ha modelado un tipo de sociedad de consumo alienada y dilapidadora. Para evitar esto es menester tomar severas medidas de control sobre la acción de las corporaciones transnacionales en nuestro país, en coordinación con los demás Estados de la región, y formular un estricto código de conducta para ellas.

19. Defensa del Consumidor

La Izquierda Democrática lucha por la supresión de las prácticas monopólicas, oligopólicas y oligopsónicas en el mercado de bienes y servicios, que afectan gravemente los intereses del consumidor, sea elevando los precios, sea causando desabastecimientos ficticios y especulativos, sea ofreciendo productos de baja calidad. Para impedir estas prácticas, deben dictarse leyes y crearse mecanismos administrativos de defensa del consumidor, de control de la calidad de bienes y servicios que se ofrecen en el mercado, de vigilancia de precios y de organización de la población consumidora para que pueda proteger sus intereses y participar en los organismos estatales que toman decisiones en este campo.

20. La Inversión Extranjera

La Izquierda Democrática defiende la necesidad de regimentar la inversión extranjera, previniendo los riesgos que ella entraña. El Ecuador necesita inversión extranjera para su desarrollo económico y social, pero no toda inversión extranjera es conveniente hay que seleccionar la que el país requiere, a través de un régimen legal que permita usar selectivamente la inversión extranjera, es decir, utilizarla donde se la necesita, cuando se la necesita y a costos que convengan al país receptor. La regimentación de la inversión extranjera es indispensable, no sólo para evitar prácticas neocoloniales que fortalecen los vínculos de dependencia de nuestro país con respecto a las grandes Estados inversionistas, sino para imponer control sobre la explotación de los recursos nacionales y sobre el desarrollo socioeconómico de nuestro pueblo.

21. Relaciones Internacionales

La Izquierda Democrática preconiza que el Ecuador debe mantener relaciones amistosas con todos los países del mundo, sin prejuicios ideológicos ni supersticiones políticas. Debe comerciar con todos ellos, atentas sólo las conveniencias nacionales, desechando la visión simplemente hemisférica y plana del mercado mundial. Especiales lazos de solidaridad debe establecerse con los

pueblos del Tercer Mundo que luchan por su independencia nacional, la preservación de sus recursos básicos y el mejoramiento de los términos del intercambio comercial. La defensa de los precios de los productos latinoamericanos aconseja la formación de organismos internacionales y frentes de lucha comunes, en los cuales el Ecuador debe participar activamente en resguardo de sus intereses. Nuestro país debe condenar toda forma de colonialismo y neocolonialismo, la agresión económica, el chantaje internacional, el terrorismo sin fronteras, las conquistas internacionales logradas por la fuerza, el armamentismo, la nuclearización de América Latina, la intervención extranjera y la desigualdad de los Estados en el campo internacional.

22. Nueva Orden Económico Internacional

La Izquierda Democrática propugna la creación de un nuevo orden económico internacional, que haga justicia a las países del Tercer Mundo, y la superación de la división internacional del trabajo, que ha sometido a éstos a cumplir el papel de productores de materias primas mal pagadas para alimentar la industria de los Estados avanzados, dentro de un sistema de intercambio inicuo impuesto por las conveniencias del comercio exterior de los países ricos. Es inaplazable el establecimiento de la justicia social internacional en las relaciones económicas entre el hemisferio norte, dominante y expansivo, y el hemisferio sur, pobre y atrasado, a fin de que la paz y la seguridad internacionales, fundadas sobre firmes bases de equidad, puedan ser duraderas.